



el Servicio
de P.

de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO :
CONCERTADO

NÚMERO 210

Sábado 20 de Septiembre

AÑO DE 1941

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el art. 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses montesas advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 19 de Septiembre de 1941.—El Gobernador civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

CÁCERES

Señas de los semovientes

Un toro retinto, con la cola blanca, de 4 a 5 años, con hierro V. en el lomo derecho, con una endia en cada oreja.

(6 pstas.)

3098

División Hidráulica del Tajo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 3.º del Decreto de 5 de Mayo de 1941, se publica a continuación la relación de las Declaraciones Juradas rectificadas, así como las de los peticionarios, concesionarios y usuarios que, cumpliendo el artículo 1.º del Decreto de 11 de Julio de 1941, han presentado los datos correspondientes a

sus aprovechamientos, en esta Jefatura.

Madrid, 12 de Septiembre de 1941.
—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

RELACION QUE SE CITA

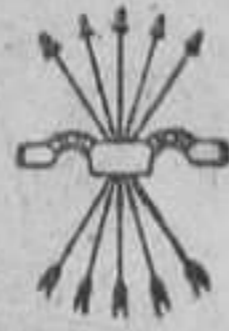
Provincia de Cáceres

Corrientes, término municipales, concesionarios y fechas de las concesiones

Garganta de Alardo, Madrigal de la Vera, Ayuntamiento de Madrigal de la Vera; río Alagón, Galisteo, don Marceliano Delgado y Marciano Gutiérrez, Junio 1934; río Alagón, Galisteo, doña Elisa Martín Gutiérrez; río Alagón, Torrejoncillo, don Cándido y doña Vicenta Núñez Núñez, doña Trinidad, doña Francisca, don Julián, don Eladio, doña Felisa Vidal Ticiano, doña Isabel Núñez Bergel, doña Isabel, doña Petra, doña Francisca y don Juan José Núñez Llanos, doña María, don Sebastián, don Daniel, don Cromacio y doña Rosa Llanos Núñez, don Ramón Llanos Bellote, doña Isabel, doña Juana, doña María y doña Rosa Núñez Serrano, herederos de doña Herminia Núñez Núñez y herederos de don Arsenio Núñez; río Ambroz, Hervás, herederos de don Manuel Regidor Sánchez, 1 Noviembre 1935; río Ambroz, Hervás, don Eugenio Rubio Herrero, 11 Junio 1924; río Ambroz, Aldeanueva del Camino, don José Flores Miña; río Ambroz, Abadía, don José Flores Miña, prescripción; río Ambroz, Granja de Granadilla, don José Flores Miña, prescripción; ríos o arroyos Ambroz o Santihervás, Hervás, don Eduardo Cid Sánchez Mata, tiempo inmemorial; id. id. d., Hervás, don Eduardo Cid Sánchez Mata, prescripción; idem idem id., Hervás, don Eduardo Cid Sánchez Mata, prescripción; río de los Angeles, Casar de Palomero, don Estanislao Giménez Blázquez y socios, tiempo inmemorial; río de los Angeles, La Pesga, don Estanislao Giménez Blázquez, tiempo inmemorial; Garganta de Arroyomolinos, Arroyomolinos de la Vera, don Severiano Muñoz Collado, 4 Octubre 1940; Garganta de Valdío de la Solisa y Garganta de los Infiernos, Jerte, don Julián Cepeda Montero; Garganta de los Buitres y Arroyos de la Buitrera Gargantilla Carmanalenas, Jerte, don Julián Cepeda Montero; Garganta de Casas del Monte, Casas del Monte y Granja de Granadilla, don José Flores Miña, prescripción; Arroyo de las Colbas, Jerte, don Julián Cepeda Mon-

tero; Garganta del Cristo, Jerte, don Ramón y don Pedro Arias Cepeda, don Rodrigo Cepeda Buezas y doña Gloria Cepeda Buezas, hace más de 30 años; Garganta del Cristo, Jerte, doña Gloria Cepeda Buezas y don Rodrigo Cepeda Buezas, tiempo inmemorial; Garganta del Cristo, Jerte, doña Gloria Cepeda Buezas y don Rodrigo Cepeda Buezas, tiempo inmemorial; Garganta del Cristo o Papudos, Jerte, don Julián Cepeda Montero; Garganta del Cristo, Jerte, don Julián Cepeda Montero; Garganta del Cristo, Jerte, don Julián Cepeda Montero; Garganta del Cristo, Jerte, don Julián Cepeda Montero; Garganta del Cristo, Jerte, don Julián Cepeda Montero; Garganta del Cristo, Jerte, don Julián Cepeda Montero; Garganta del Cristo, Jerte, don Julián Cepeda Montero; Garganta del Cristo, Jerte, don Julián Cepeda Montero; Garganta de Cuartos, Losar de la Vera, don Santiago Cañadas Antón, prescripción; Garganta de Cuartos, Losar de la Vera, don Santiago Cañadas Antón y otros, prescripción; Garganta de Cuartos, Losar de la Vera, el Estado y Administrador judicial de don Pedro Sánchez Gómez, prescripción; Garganta de Cuartos, Losar de la Vera, Hidroeléctrica de la Vera, S. A., 26 Septiembre 1934; Garganta de Cuartos, Losar de la Vera, 125 vecinos Regantes en la finca denominada «Robledo»; Garganta de Cuartos, Losar de la Vera, don Gabriel y don Angel Rodríguez Bermejo, prescripción; Garganta de Cuartos, Losar de la Vera, don Sebastián Sánchez Pascual, prescripción; Garganta de Cuartos, Losar de la Vera, Hidroeléctrica de la Vera, S. A., 31 Enero 1901; Garganta de Cuartos y Matamoros, Losar de la Vera, 38 vecinos Regantes de los Pagos llamados Vegas y Gregorio, Valcamellos, Valles y Arias; Garganta de Descuernacabras, Campillo, Deleitosa y Fresnedoso de Ibar, S. A., Mirat y don Desiderio Marín, 12 Marzo 1923; Arroyos Forero y Chorreras, Hervás, Electra Marinejo y doña Maximiliana Rubio Martín, 24 Julio 1900; Rivera de Gata, Moraleja, don Pedro Alba Calvarro, año 1906; Rivera de Gata, Moraleja, hijos de don Diego Fernández Rojas, 7 Abril 1907; Rivera de Gata, Moraleja, Ayuntamiento de Moraleja, año 1932; Arroyo Godinos, Pasarón, doña Juana Torres Blázquez, más de 30 años; Arroyo Grande, Palomero, doña Demetria Hernández Gutiérrez y socios, tiempo inmemorial; Arroyo Grande, Palomero, don Faustino Monforte Arrojo y socios, tiempo inmemorial; Gar-

ganta Jaranda, Guijo de Santa Bárbara, doña Pilar Moreno Jiménez, prescripción; Garganta Jaranda, Guijo de Santa Bárbara, don Felipe Rodríguez Boñal y dos más, prescripción; Garganta Jaranda, Collado de la Vera, don Alejandro Sánchez Breña, prescripción; río Jerte, Jerte, doña Gloria y don Rodrigo Cepeda Buezas, tiempo inmemorial; río Jerte, Jerte, doña Gloria y don Rodrigo Cepeda Buezas, tiempo inmemorial; río Jerte, Jerte, don Julián Cepeda Montero; río Jerte, Jerte, don Julián Cepeda Montero; río Jerte, Jerte, don Julián Cepeda Montero; Casar del Castañar, Hidroeléctrica de Casas del Castañar, muchísimos años; río Jerte, Plasencia, don José María Barona Vereá, más de 40 años; río Jerte, Plasencia, don Fernando Barona Vereá, más de 40 años; río Jerte, Plasencia, Comunidad de Propietarios de la Rivera del río Jerte; río Jerte, Plasencia, don Ramón Delgado Gregorio, 8 Junio 1932; río Jerte, Plasencia, don Buenaventura Delgado Gregorio, tiempo inmemorial; río Jerte, Plasencia, don Felipe López García, más de 30 años; río Jerte, Plasencia, don Felipe López García, tiempo inmemorial; río Jerte, Plasencia, doña Dolores S. Ocaña, Condesa viuda de la Cañada, más de 40 años; río Jerte, Carcaboso, don Jesús Bázquez Rodríguez, don Miguel, don Juan, doña Casiana Garrido Rodríguez, año 1890; río Jerte, Carcaboso, don Dionisio Zacañas y herederos de don Sebastián Bueno Ruano, año 1890; río Jerte, Carcaboso, don Daniel Conejero Quijada, año 1907; río Jerte, Carcaboso, don Claudio García Morcillo, año 1941; río Jerte, Carcaboso, doña Florentina García Morcillo, año 1890; río Jerte, Carcaboso, don Máximo Garrido Rodríguez, año 1910; río Jerte, Carcaboso, don Miguel Garrido Rodríguez, año 1941; río Jerte, Carcaboso, don Constancio Herrero Carpintero, don José Rodríguez Sánchez, don Lucio Carpintero Quijada y viuda de don Miguel González, año 1890; río Jerte, Carcaboso, doña Julia Herrero García, año 1908; río Jerte, Carcaboso, don Francisco López Pérez, año 1906; río Jerte, Carcaboso, don Mauricio Martín López, 8 Junio 1932; río Jerte, Carcaboso, don Pedro Palomero Ruano, año 1936; río Jerte, Carcaboso, doña María Pereira Rodríguez, doña Angela y don Florencio Pereira Rodríguez y don Alejandro Pereira Sánchez, año 1890; río Jerte, Carcaboso, don Angel Prieto Sánchez, año 1911; río Jerte, Carcaboso, don Justo Sánchez Fraile y



don Francisco López Pérez, 1 Mayo 1941; río Jerte, Carcaboso, don José Sánchez Gallego, año 1894; río Jerte, Aldehuela del Jerte, doña Catalina Alcón Martín, año 1930; río Jerte, Aldehuela del Jerte, don Juan Alcón Martín, año 1930; río Jerte, Aldehuela del Jerte, doña Máxima Alcón Martín, año 1932; río Jerte, Aldehuela del Jerte, don Demetrio Dillana Olivera, tiempo inmemorial; río Jerte, Aldehuela del Jerte, doña Eulalia Giménez Giménez, tiempo inmemorial; río Jerte, Aldehuela del Jerte, doña Eulalia Giménez Giménez, tiempo inmemorial; río Jerte, Aldehuela del Jerte, don Jesús Miranda Prieto, tiempo inmemorial; río Jerte, Aldehuela del Jerte, don Ildefonso Morcillo Paredes, tiempo inmemorial; río Jerte, Aldehuela del Jerte, don José Paredes Sánchez, año 1941; río Jerte, Aldehuela del Jerte, doña Lorenza Pérez, año 1927; río Jerte, Aldehuela del Jerte, doña Lorenza Pérez Sánchez, año 1932; río Jerte, Aldehuela del Jerte, don Juan Ruano Sánchez, año 1930; río Jerte, Aldehuela del Jerte, don Fidel Santos Alcón, tiempo inmemorial; río Jerte, Aldehuela del Jerte, don Narciso Santos Sánchez, año 1930; río Jerte, Galisteo y Aldehuela del Jerte, don Sebastián López Santos; río Jerte, Galisteo, don Jesús Bueno Rodríguez, tiempo inmemorial; río Jerte, Galisteo, don Jesús Bueno Rodríguez, tiempo inmemorial; río Jerte, Galisteo, don Orencio González Lancha, no existe; río Jerte, Galisteo, doña Petra Gutiérrez, desde el año 1909; río Jerte, Galisteo, don Pascual Sesma, más de 100 años; río Jerte, Galisteo, don Pascual Sesma Catalán, 9 Diciembre 1916; río Jerte, Galisteo, don Florencio Sesma Martínez; río Jerte, Galisteo, don Santos Solís Elenc; río Jerte, Casatejada, doña Julia, doña Sofía y doña Agustina de la Calle y de la Calle, año 1909; río Jerte y Garganta de los Buitres, Cabezueta del Valle, don Julián Cepeda Montero; río Jerte, arroyo de Seminuño y arroyo de la Trampa, Jerte, don Julián Cepeda Montero; arroyo de los Joyanos, Santibáñez el Alto, señora viuda de don Alfonso Arroyo y Compañía; manantial del Marco, Cáceres, Comunidad de Regantes La Concordia, 21 Abril 1902; arroyo de los Parisales, Jerte, don Julián Cepeda Montero; arroyo del Pontón Postrero, Jerte, don Julián Cepeda Montero; arroyo de la Porqueriza, Jaraiz de la Vera, don Alejandro Sánchez Breña, prescripción; arroyo Santa María, Pasarón y Tejeda, doña Juana Torres Bázquez, más de 30 años; río Tajo, Peraleda de la Mata, doña María Josefa Vidarte Mediavilla, 3 Agosto 1907; río Tajo, Peraleda de la Mata, doña María Josefa Vidarte Mediavilla, 3 Agosto 1907; río Tajo, entre Tiétar y Alagón, Grandes Rêdes, 11 Julio 1929; río Tajo, Casas de Millán, doña Teodora Martín Blas Boticario, 1 Mayo 1903; río Tiétar, Talsyuela, don Cesáreo Aragón Barroeta Aldamar, 21 Noviembre 1865; río Tiétar, Jaraiz de la Vera, don Eduardo Jiménez, 2 Julio 1940; río Tiétar, Tejeda de Tiétar, doña Juana Torres Bázquez, 15 Mayo 1929; río Tiétar, Toril, don Antonio Cambrano Muñoz, 14 Mayo 1935; río Trazgas, Villanueva de la Sierra, do Elías Durán Martín, tiempo inmemorial; Garganta Vadillo, Losar de la Vera, doña Isabel Acevedo García y otros, prescripción; Garganta Vadillo, Losar de la Vera, don Teófilo Antón García, prescripción; Garganta Vadillo, Losar de la Vera, don Ricardo Borja Martín, prescripción; Garganta Vadillo, Losar de la

Vera, herederos de Cañadas Antón, prescripción; Garganta Vadillo, Losar de la Vera, el Estado, prescripción; Garganta Vadillo, Losar de la Vera, don Francisco Iglesias Avila, prescripción; Garganta Vadillo, Losar de la Vera, don Francisco Parras Martín, prescripción; Garganta Vadillo, Losar de la Vera, Francisco Parras Martín, prescripción; Garganta Vadillo, Losar de la Vera, 139 regantes de los Pagos llamados Coto y Majuelo; arroyo Zalama, Jerte, don Julián Cepeda Montero; arroyo Zalama, Jerte, don Julián Cepeda Montero; Carcaboso, don Angel Delgado Gregorio, tiempo inmemorial; Plasencia, don Angel Delgado Gregorio, tiempo inmemorial; río Alagón, Galisteo, don Fermín Alcón Martín, 12 de Agosto de 1941; río Alagón, Coria, don José María; río Alagón, Coria, don Antonio Toribio Martín; río Alagón, Casillas de Coria, don Laureano Gutiérrez, don Pedro Blanco Pérez y don Sixto Martín Cordero, 10 Septiembre 1940; Garganta Ancha, Casas del Monte, don Rufino Delgado Fernández; río Arrago, Gata, don José Gallego del Alamo, 8 Agosto 1941; río Arrago, Gata, don José Gallego del Alamo, 8 Agosto 1941; río Arrago, Huélagá, don Celso Alemán Ladero; arroyo Gargantilla y sus Afluentes, Cabezueta del Valle, don Emiliano Martín Sánchez, tiempo inmemorial; Rivera de Gata, Moraleja, doña Primitiva Alba Montero; Rivera de Gata, Moraleja, don Celso Alemán Ladero, 24 Abril 1941; Rivera de Gata, Moraleja, doña Patrocinio Alemán Ladero, 8 Agosto 1941; Rivera de Gata, Moraleja, don José Gallego del Alamo y doña Patrocinio Alemán Ladero, 8 Agosto 1941; Rivera de Gata, Moraleja, doña Matilde Hernández Gutiérrez, 16 Agosto 1941; Rivera de Gata, Moraleja, don Jesús Hernández Hernández, 16 Agosto 1941; Rivera de Gata, Moraleja, don Cipriano Hernández Mateos, 14 Agosto 1941; Rivera de Gata, Moraleja, don Vicente Mariño Báez, 17 Mayo 1941; Rivera de Gata, Moraleja, don Eusebio Rodríguez Mateos en nombre de sus hijos; Rivera de Gata, Moraleja, doña Petra Rodríguez Regadera, 12 Agosto 1941; Rivera de Gata, Moraleja, doña Petra Simón Simón; Rivera de Gata, Moraleja, don Antonio Toribio Martín; Rivera de Gata, Moraleja, don Antonio Toribio Martín; Rivera de Gata, Moraleja, don Antonio Toribio Martín; Rivera de Gata, Moraleja, don Eugenio Zango Méndez, 26 Julio 1941; río Jerte, Plasencia, Felipe López García; río Tiétar, Cuacos de la Vera, don Mariano Méndez Muñoz; río Tiétar, Tejeda de Tiétar, doña Juana Torres Bázquez, 13 Marzo 1930, y río Tiétar, Malpartida de Plasencia, don Andrés S. Ocaña, Pendiente. Madrid, 12 de Septiembre de 1941. —El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides. 3086

Administración de Rentas Públicas

CIRCULAR Pagos

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, se ha servido aprobar la propuesta de multas impuestas a los señores Alcaldes y Secretarios de los pueblos que a continuación se relacionan, y que ya fueron conminados con esta sanción, por Circular de

esta Administración, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 115, de fecha 27 de Mayo último, dándoseles un plazo de diez días para que efectúen el ingreso en la Intervención de Hacienda, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo señalado, les serán exigidas por la vía de apremio, y sin perjuicio de remitir a esta oficina las certificaciones de los trimestres que tienen en descubierto:

Pueblos que se citan

1939.—Multas.
Montánchez, 100 pesetas.
1940.
Albalá, 50.
Arroyomolinos de la Vera, 50.
Berzocana, 50.
Brozas, 100.
Cabañas del Castillo, 50.
Campo (El), 50.
Ceclavín, 50.
Cedillo, 50.
Gargantilla, 50.
Garganta la Olla, 50.
Garciaz, 50.
Gargüera, 50.
Herrera de Alcántara, 50.
Herreruela, 50.
Montánchez, 100.
Morcillo, 50.
Puerto de Santa Cruz, 50.
Romangordo, 50.
Salvaterra de Santiago, 50.
Sierra de Fuentes, 50.
Tornavacas, 50.
Torviscoso, 50.
Torreorgaz, 50.
Valdehúcar, 50.
Valdemorales, 50.
Villa del Campo, 50.
Villa del Rey, 50.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para su cumplimiento y efectos.

Cáceres a 16 de Septiembre de 1941.—El Administrador de Rentas Públicas, Francisco Mayoral.

3116

Tribunal de oposiciones para ingreso en el Magisterio Nacional de Cáceres

CONVOCATORIA TERCER EJERCICIO

El próximo Miércoles 24 del actual, dará comienzo el TERCER EJERCICIO en sus dos partes (oral y práctica), en el local del Instituto de Enseñanza Media de esta capital, a las NUEVE Y TREINTA de la mañana.

Por la presente quedan convocados todos los señores opositores (varones) que tengan aprobado el segundo ejercicio, los cuales serán llamados para actuar por orden de lista.

Cáceres, 19 de Septiembre de 1941.—El Secretario, B. Avila.

3139

Parque de Intendencia

ANUNCIO

El día 27 del mes actual, a las once de su mañana, se procederá en este Parque, por orden de la Superioridad, a la venta por gestión directa de proposiciones con precio límite inferior de las mermeladas detalladas en los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Jefatura del Detall del mismo, admitiéndose proposiciones que se dirijan en sobres cerrados, con indicación exterior, al señor Director; desde esta

fecha hasta las once horas del día señalado, con arreglo al modelo que en dichos pliegos se inserta, acompañándose cédula personal y recibo comprobante del ingreso en la Caja de este Parque, como fianza provisional, del importe del cinco por ciento (5 por 100), de la cantidad que asienda el valor de los artículos solicitados.

Cáceres a 12 de Septiembre de 1941.—El Jefe del Detall, Luis de Santiago.—V.º B.º, el Director, Santiago.

(30 pstas.)

3071

Alcaldías

NAVACONCEJO

Anuncio

Para que puedan ser examinados por los contribuyentes que figuren en los documentos que al final se expresan, y puedan reclamar de agravio los que lo consideren pertinentes, se encuentran en el tablon de anuncios de esta Alcaldía, los confectionados por esta Secretaría, para el próximo ejercicio de 1942, por el espacio de tiempo que también se indica.

Navaconcejo a 8 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Apolinar Alonso.

Documentos que se expresan
Repartimiento de rústica y pecuaria por espacio de ocho días.

Padrón de edificios y solares, por espacio de ocho días.

Matricula de industrial, por espacio de diez días.

Patente Nacional de Automóviles, por espacio de ocho días.

Anteproyecto del Presupuesto, por espacio de quince días. 3082

ARROYOMOLINOS DE LA VERA

Edicto

Aceptada en principio la transferencia de créditos propuesta por el Secretario Interventor para reforzar la consignación de varios capítulos, artículos y partidas del Presupuesto de gastos vigente, que la tienen insuficiente para las obligaciones a satisfacer en el actual ejercicio, queda expuesto al público el respectivo expediente durante el término de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, para que pueda examinarse y aducir las reclamaciones que se consideren oportunas.

Arroyomolinos de la Vera, 9 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Fernando Rubio. 3081

ARROYOMOLINOS DE LA VERA

Anuncio

Propuesto por el Secretario Interventor y aceptado en principio, un suplemento de créditos con imputación a varios capítulos, artículos y partidas del Presupuesto de gastos del año actual, que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación en la liquidación del año anterior se hace público por el término de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Arroyomolinos de la Vera, 9 de Septiembre de 1941.—El Alcalde Fernando Rubio. 3082